

Anexo

La Junta Directiva en reunión de hoy, aprobó modificar el Código de Buen Gobierno respecto de:

- Composición del Comité de Gestión Humana, en lo atinente a asuntos de valoración de cargos y creación de nuevos cargos y frecuencia con la que sesiona el Comité.
- Frecuencia con la que sesiona el Comité Integral de Riesgo.